

cion provincial. parte de estar satisfechos de sus Sueldos el Maestro y Maestra de Niños y Niñas de esta villa acompañado un Duplicado de sus recibos. Y sus Merced. acordaron su puntual cumplimiento

Se hicieron las superiores ordenes insertas en el Boletín oficial, nº 8: una de la Comisión de Instrucción primaria de la Prov. manifestando que ninguna de las Locales Cumplen con lo que dispone el artículo del Reglamento el qual prescribe que en el mes actual, den á la expresada Junta una Nota expresiva del nº de Escuelas y Clases de ellas que existen en esta villa, nº de Niños que concurren á ellas, Maestro que las desempeñan, y adelantos que se hayan notado en el examen oral que debió practicarse en el mes de Diciembre ultimo: una circular del Sr. Jefe Superior Político en la q. inserta una Relación para los Pueblos que la misma menciona, de los Suministros Liquidados en Valencia por el Comisionado D. Pedro Almagro: y otra del Sr. Director y Comandante Genl. del Cuartel en la q. se ha servido S. M. establecer un Cuartel para invalidos en Madrid del Excmo. de resaca. Y sus Merced. enterados acordaron su puntual cumplimiento.

Se hizo una orden del Sr. Jefe Superior Político de la Provincia de Madrid de Enero de ultimo para que se remitiera al Alcalde de la villa de Mula 199 rs. que le han correspondido á esta villa por alimentos de los presos pobres en el ultimo trimestre del año proximo pasado, cuya Cantidad se hade dar de los primeros fondos que ingresen en Caja en el corriente año. Y sus Merced. enterados acordaron su cumplimiento.

Se hizo otra orden del Sr. Intend. de la Provincia por la cual multa al Ayuntamiento y Junta Pericial de esta villa por no haber hecho á su tiempo la evaluacion de la riqueza de ella, y por no haber mandado ya el Reparto para su superior aprobacion.

A consecuencia de lo Veneficido que es á este Vecindario, dos guardas para Campo y huerta nombraron sus Merced. por una ininidad como tales á Pedro Solana Cutillas y Domingo Martinez Vecinos de esta villa, quienes estando presentes aceptaron este nombramiento, obligandose á Cumplir bien y fielmente con su encargo, y dando las debidas gracias á los Señores del Ayuntamiento. Con lo q. se concluyó esta Sesion q. firman los q. saben de sus Merced. de g.º Certifico =

José Bermejo

José García y Andrés Martínez

José Pérez

Juan García

José Sánchez

